

**PERÚ**Ministerio
de Educación
Gobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación
de AncashUnidad de Gestión
Educativa Local
Santa

COMUNICADO N° 001-2025-CCD

CONTRATACION DOCENTE POR RESULTADOS DE LA PRUEBA NACIONAL (PN)

D.S N° 020-2023-MINEDU-Resolucion Directoral Regional N° 0099 (24/01/2025)

Se comunica a los docentes postulantes que figuran en el Cuadro de Méritos establecidos por la PN (Prueba Nacional) de la jurisdicción de la UGEL Santa, en el marco del D.S N° 020- 2023-MINEDU en concordancia con el ANEXO 6 de la presente norma y lo emitido en Resolución Directoral Regional N° 0099 (24/01/2025) , **se precisa** que la presentación de expedientes que cumplen con los requisitos establecidos en el marco normativo de contratación docente se efectuará en forma presencial vía mesa de partes de UGEL Santa en horario de atención al público durante los días: 04 y 05 de febrero del 2025. **De publicarse el número de plazas VACANTES de carácter oficial en UGEL Santa**, al respecto se precisará según nivel y/o modalidad la cantidad de postulantes del cuadro de méritos PN para presentar sus expedientes.

Por otro lado, se PRECISA los siguientes CRITERIOS que tendrán en cuenta:

PRECISIONES.

1. El ingreso de los expedientes de postulación será en forma presencial por mesade partes de la UGEL Santa el día 04 y 05 de febrero en horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:30 p.m. Para ello la documentación deberá ser solamente enumerada desde el FUT (formulario único de tramite) a partir del N° 02, **sin el uso del sello de foliación.**
2. En la parte superior **centro del FUT escribir el número de orden de mérito**, además del puntaje.
3. **Presentación de expediente:** Los docentes postulantes deberán presentar los siguientes documentos, debidamente llenados y firmados según sea el caso:

A.- FUT (Formulario único de tramite): "Solicito participar en proceso de Contratación Docente 2025 en: ... (colocar según sea su caso):

- **Educación inicial de la EBR.**
- **Educación primaria de la EBR.**
- **Educación secundaria de la EBR** en el área curricular de... ..y; si es para educación para el trabajo colocar área y especialidad a la plaza que postula. (no hacerlo se observará). **La especialidad lo efectuará según grupo de inscripción.**
- **Educación básica especial**, según los contextos de plaza (INICIAL-



PERÚ

Ministerio
de Educación
Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional
de Educación
de Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local
Santa



PRIMARIA) Lo efectuará según grupo de inscripción. Anexo 6.

- **Educación básica alternativa** (inicial-intermedio o avanzado) a la modalidad a que postula y **según grupo de inscripción**.
- **AIP** (aula de innovación pedagógica) en el nivel: primaria o secundaria, según sea el caso.
- En el caso de contratación por situaciones diferenciadas (convenio y/o ODEC) adjuntar al expediente al documento de propuesta emitido por la autoridad pertinente de la I.E. vía mesa de partes del 03 de febrero al 17 de febrero del 2025 (requisito según D.S 020-2023 MINEDU)

B. Copia simple de DNI

C. TÍTULO profesional pedagógico, la emisión del título deberá haber sido hasta antes del inicio de la inscripción según cronograma del concurso del proceso de ingreso a la CPM vigente (14.abril.2024)

D.- Constancia del dominio de la Lengua Originaria vigente y Constancia de Buena Conducta emitida por la Autoridad Comunal (Solo para docentes que postulan a una plaza EIB)

E.- Documentos para el desempate según Anexo 13 (Solo presentan los que tienen empate en el cuadro de méritos)

F.- Formatos (anexos) debidamente llenados con sus datos, firmas y huella dactilar.

Anexo 1

Anexo 8

Anexo 9

Anexo 10

Anexo 11

Anexo 12.

Anexo 19 (para el caso de un nombrado o contratado)

Contrato de servicio docente N° 1

COMITÉ DE CONTRATACION DOCENTE 2025